

En la calle y en los territorios

Lucha contra el crimen organizado

CAPTURADO ALIAS OTONIEL, SEÑALADO MÁXIMO CABECILLA DEL GRUPO ARMADO CLAN DEL GOLFO

Bogotá, 23 de octubre de 2021

En las últimas horas, en un trabajo articulado entre las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, se logró la captura de Dairo Antonio Úsuga David, alias Otoniel, señalado máximo cabecilla del Clan del Golfo, en el cerro del Yoki, paraje rural ubicado en el corregimiento El Totumo, de Necoclí (Antioquia).

“Yo creo que es un gran triunfo porque los resultados son evidentes y yo creo que es un buen mensaje para el país en la lucha contra la criminalidad, este solamente un paso que tenemos. Hay muchos más y por supuesto, creo que se le envía un mensaje a esa zona del país, que es la zona del Urabá antioqueño y chocoano, toda la zona afectada por el Caribe cordobés, sucreño, bolivarense y también la zona de La Guajira donde también tenía unos tentáculos el Clan del Golfo (...) Seguimos adelante con las diferentes operaciones contra el crimen organizado contra el narcotráfico y por supuesto contra el crimen transnacional en Colombia”, indicó el Fiscal General Francisco Barbosa Delgado, durante la rueda de prensa conjunta con el Presidente de la República, Iván Duque Márquez; el Ministro de Defensa, Diego Molano; y los comandantes de las fuerzas militares y de la Policía Nacional.

Como parte del trabajo para obtener este resultado, el ente acusador destacó un equipo de 5 fiscales y realizó 33 allanamientos.

De acuerdo con las indagaciones que tiene la Fiscalía, alias Otoniel registra 122 órdenes de captura y 7 medidas de aseguramiento, por delitos como homicidio, reclutamiento ilícito, concierto para delinquir, secuestro extorsivo, terrorismo, porte ilegal de armas y narcotráfico, entre otros.

Además, tiene vigentes 6 sentencias condenatorias, entre ellas dos de 40 y 50 años de prisión, por homicidio agravado, homicidio en persona protegida, desaparición forzada, desplazamiento forzado, reclutamiento ilícito de menores.

También pesan en su contra dos órdenes de captura con fines de extradición por parte de Estados Unidos: una de la Corte Distrital para el Distrito Sur de Florida, proferida el 10 de julio de 2015 por delitos federales de narcóticos, y la otra de la Corte Distrital para el Distrito Este de Nueva

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación jurídica de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajo los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 7o de la Ley 906 de 2004.

En la calle y en los territorios

York, expedida el 23 de octubre de 2015 por el delito de participar en una empresa criminal continuada y delitos de narcóticos.

Úsuga David es señalado como uno de los principales auspiciadores del narcotráfico en el país, y se le atribuyen múltiples afectaciones a defensores de derechos humanos y reincorporados. Entre ellos, el crimen del reincorporado Jorge Enrique Sepúlveda Centenos, perpetrado en Tierralta (Córdoba); así como el de tres líderes sociales y civiles en Yopal (Casanare).

Antecedentes

Desde los 16 años, alias Otoniel perteneció al EPL y en 1991 se desmovilizó de ese grupo armado. Posteriormente conformó su propia estructura denominada Bernardo Franco y luego hizo parte de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

Tras la desmovilización de los paramilitares, se creó la organización criminal Los Urabeños en 2007, precisamente por su injerencia en la región del Urabá antioqueño y chocono, y finalmente denominada Clan del Golfo, en la cual asumió como cabecilla tras la muerte de su hermano Juan De Dios Úsuga, alias Giovanni, en Chocó.

La Fiscalía General de la Nación habla con resultados.

DLBM/JGT/PATN

Información de prensa

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación jurídica de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajo los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 7o de la Ley 906 de 2004.